



Factura: 001-002-000018236



20170301007P02934

NOTARIO(A) JULIA LORENA SANCHEZ CARDENAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON AZOGUES

EXTRACTO

Escritura N°:		20170301007P02934					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		30 DE OCTUBRE DEL 2017, (17:00)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOYOLA MOLINA VICTOR MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0302103775	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PINOS FALCONI SANDRA MAGDALENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0301212650	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LOYOLA MOLINA JUDITH EUDOCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0301842795	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
CAÑAR		AZOGUES			AZOGUES		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		390.00					

Dra. Lorena Sánchez Cardenas
NOTARIA SÉPTIMA
AZOGUES, CANTÓN AZOGUES

NOTARIO(A) JULIA LORENA SANCHEZ CARDENAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AZOGUES



2017-03-01-07-P02934

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGA: VICTOR MIGUEL LOYOLA MOLINA Y SANDRA MAGDALENA PINOS FALCONI

A FAVOR: JUDITH EUDOCIA LOYOLA MOLINA

CUANTIA: 399.00

Dra. Lorena Sánchez Cárdenas
NOTARIA SÉPTIMA
CANTÓN AZOGUES



En la ciudad de Azogues, Capital de la Provincia del Cañar, en la República del Ecuador, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, ante mí, Doctora Lorena Sánchez Cárdenas, Notaria Pública Séptima de este cantón, comparecen, con plena capacidad, libertad y conocimiento, por una parte, los conyugues **VICTOR MIGUEL LOYOLA MOLINA** y **SANDRA MAGDALENA PINOS FALCONI**, portadores de las cédulas de ciudadanía números: cero tres cero dos uno cero tres siete siete cinco; y cero tres cero uno dos uno dos seis cinco cero, respectivamente, domiciliado en la parroquia Javier Loyola, de este cantón Azogues, poseedores de la línea telefónica número: cero nueve cinco seis tres cinco nueve tres seis, correo electrónico: logat1385@hotmail.com. y por otra parte la señora **JUDITH EUDOCIA LOYOLA MOLINA**, de estado civil casada, portadora de la cédulas de ciudadanía números: cero tres cero uno ocho cuatro dos siete nueve dos, empleada privada, domiciliada en la parroquia Borrero, poseedora de la línea telefónica número: cero nueve ocho siete cinco siete nueve cero nueve ocho; correo electrónico: judithlmolina@hotmail.com. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocerles doy fe,

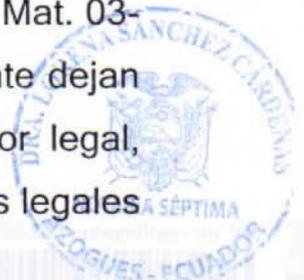
en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación. Los comparecientes autorizan expresamente se obtenga y convalide el Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana emitido por el Registro Civil, Identificación y Cedulación, conforme lo dispone el artículo setenta y cinco(75) de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles y que se agrega como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes, por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen a su otorgamiento sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta “

SEÑOR NOTARIO: Anexe en el protocolo de escritura a su cargo una en la que conste **LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, con el siguiente texto: **PRIMERO.- OTORGANTES:** Acuden a la celebración de este acto societario de cesión de participaciones sociales en calidad de **CEDENTES:** los cónyuges **VICTOR MIGUEL LOYOLA MOLINA Y SU CONYUGE SANDRA MAGDALENA PINOS FALCONI;** ecuatorianos, domiciliados en la parroquia Javier Loyola del cantón Azogues provincia del Cañar, **POR SUS PROPIOS DERECHOS Y LOS QUE REPRESENTAN EN ARIDOS DEL AUSTRO ARIDEAUS CIA. LTDA.;** y en calidad de **CESIONARIA** la señora **JUDITH EUDOCIA LOYOLA MOLINA,** casada, ecuatoriana, domiciliada en la parroquia Borrero del cantón Azogues provincia del Cañar. **SEGUNDO: ANTECEDENTES.-** Uno: Por escritura Pública que autorizó la Notaria Séptima del cantón Azogues, de la Dra. Lorena Sánchez Cárdenas, el treinta y uno de enero del dos mil diecisiete, e

inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guachapala, provincia del Azuay, con el número uno, el seis de Febrero del dos mil diecisiete, se constituyó **ARIDOS DEL AUSTRO ARIDEAUS CIA. LTDA.**, con domicilio en el cantón Guachapala, Provincia del Azuay, con un capital social de CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS. **Dos: La JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS**, de fecha veinte y tres de Octubre del dos mil diecisiete, autorizo la cesion de participaciones, tal y cual como se expresa en la misma, cuya copia se adjunta como habilitante.

TERCERO: CESION DE PARTICIPACIONES.- En esa virtud de acuerdo a lo especificado, declaramos que se proceda a la cesión de participaciones en la siguiente forma: **VICTOR MIGUEL LOYOLA MOLINA** y su cónyuge **SANDRA MAGDALENA PINOS FALCONI DE LAS TRECIANTAS NOVENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES QUE TIENE A SU HABER CEDE Y TRASPASA VALOR RECIBIDO A FAVOR DE JUDITH EUDOCIA LOYOLA MOLINA LAS TRECIANTAS NOVENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES, ES DECIR EN SU TOTALIDAD. CUARTO: CUANTÍA.-** La cuantía la fijo en trescientos noventa y nueve dolares. **QUINTO.- ANOTACIONES.-** Para los fines de Ley se deberá anotar la cesión de participaciones en el libro correspondiente y en la matriz de la Escritura de Constitución. Agregue, las de estilo, para la validez del presente acto societario Atentamente, Doris Miranda.- Abogada.- matricula número: Mat. 03-2006-10 F.A". Así consta de la minuta que el compareciente dejan elevada a la presente escritura pública, con todo el valor legal, ratificándose en todas sus partes, para que surta los efectos legales consiguientes. **DOCUMENTOS HABILITANTES:**

Dra. Doris Sánchez Cardenas





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0302103775

Nombres del ciudadano: LOYOLA MOLINA VICTOR MIGUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/AZOGUES/JAVIER LOYOLA
/CHUQUIPATA

Fecha de nacimiento: 13 DE AGOSTO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PINOS FALCONI SANDRA MAGDALENA

Fecha de Matrimonio: 14 DE ABRIL DE 2011

Nombres del padre: LOYOLA CLAUDIO

Nombres de la madre: MOLINA BERTHA

Fecha de expedición: 30 DE ENERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: JULIA LOREÑA SANCHEZ CÁRDENAS - CAÑAR-AZOGUES-NT 7 - CAÑAR - AZOGUES

N° de certificado: 179-065-86627



179-065-86627

Ing. Jorge Trujía Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **030210377-5**


 APELLIDOS Y NOMBRES
LOYOLA MOLINA VICTOR MIGUEL
 LUGAR DE NACIMIENTO
CAÑAR AZOGUES
JAVIER LOYOLA / CHUQUIPATA
 FECHA DE NACIMIENTO **1985-08-19**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
SANDRA MAGDALENA PINOS FALCONI




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **LOYOLA CLAUDIO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MOLINA BERTHA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **AZOGUES 2012-01-30**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2022-01-30**





DIRECTOR GENERAL 


CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017


004 JUNTA No. **004 - 280** NÚMERO **0302103775** CÉDULA

LOYOLA MOLINA VICTOR MIGUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES


 CAÑAR PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
 AZOGUES CANTÓN ZONA 1
JAVIER LOYOLA / CHUQUIPATA
 PARROQUIA



Dra. Lorena Sánchez Cárdenas
 NOTARIA SÉPTIMA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA No. **030121265-0**

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PINOS FALCONI SANDRA MAGDALENA

LUGAR DE NACIMIENTO
CAÑAR
AZOGUES

FECHA DE NACIMIENTO **1971-07-07**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Casada**
VICTOR MIGUEL LOYOLA MOLINA




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **PROFESOR EN GENERAL** V4333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PINOS SANCHEZ NESTOR OLIVO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **FALCONI CORDERO LILIA MARINA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AZOGUES
2011-10-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-14

[Signature]
DIRECTOR CENTRAL

[Signature]
PRIM. DIR. CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

007 JUNTA No.
007 - 013 NÚMERO
0301212650 CÉDULA

PINOS FALCONI SANDRA MAGDALENA
APELLIDOS Y NOMBRES

CAÑAR PROVINCIA
AZOGUES CANTÓN
JAVIER LOYOLA / CHUQUIPATA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA 1




ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES **2017**
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

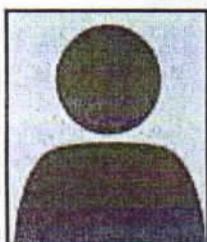
[Signature]
SECRETARÍA DE LA JRY

[Signature]
Dra. Lorena Sánchez Cardenas
NOTARIA SÉPTIMA
AZOGUES - ECUADOR





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0301842795

Nombres del ciudadano: LOYOLA MOLINA JUDITH EUDOCIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/AZOGUES/AZOGUES

Fecha de nacimiento: 10 DE MARZO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUINTEROS PARRA SEGUNDO PATRICIO

Fecha de Matrimonio: 30 DE OCTUBRE DE 2009

Nombres del padre: CLAUDIO EFRAIN LOYOLA LOYOLA

Nombres de la madre: BERTHA CECILIA MOLINA CARDENAS

Fecha de expedición: 11 DE ENERO DE 2010

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: JULIA LORENA SANCHEZ CÁRDENAS - CAÑAR-AZOGUES-NT 7 - CAÑAR - AZOGUES

N° de certificado: 178-065-86920



178-065-86920

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



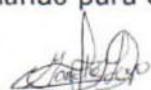
38

ARIDOS DEL AUSTRO

ARIDEAUS CIA. LTDA

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL ARIDOS DEL AUSTRO ARIDEAUS CIA. LTDA., de fecha 23 de Octubre del 2017

En el cantón Guachapala, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los veintitrés días del mes de Octubre del dos mil diecisiete, en el domicilio de **ARIDOS DEL AUSTRO ARIDEAUS CIA. LTDA.**, ubicado en el sector de Guayllabuzho, del cantón Guachapala, siendo las quince horas con diez minutos, se reúnen los siguientes socios: **LOYOLA MOLINA VICTOR MARCELO, propietario de una participación; y, LOYOLA MOLINA VICTOR MIGUEL, propietario de trescientas noventa y nueve participaciones.** Como los socios concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la entidad, éstos resolverán por unanimidad de votos, constituirse en **JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS**, para tratar y resolver los siguientes puntos: **1.- CONSTATAACION DEL QUORUM REGLAMENTARIO; 2.- AUTORIZACION DE CESION DE PARTICIPACIONES.** Preside la Junta su titular, el Sr. Víctor Marcelo Loyola Molina, actúa como Secretario el Gerente Sr. Víctor Miguel Loyola Molina. El Presidente de la Junta declara válidamente instalada la reunión y ordena que por secretaría se de lectura al orden de día. El Secretario de la presente Junta luego de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, expresa que los puntos a tratarse son: **1.- CONSTATAACION DEL QUORUM REGLAMENTARIO; 2.- AUTORIZACION DE CESION DE PARTICIPACIONES.** Este orden del día es aprobado por unanimidad, seguidamente se desarrolla el mismo: **PUNTO UNO.-** Al estar presente los socios en su totalidad el quórum reglamentario queda constituido.- **PUNTO DOS.-** Toma la palabra el Sr. Víctor Miguel Loyola Molina, y solicita se le autorice ceder las **TRECIENTAS NOVENTA Y NUEVE** participaciones que tiene dentro de la sociedad a favor de la señora **JUDITH EUDOCIA LOYOLA MOLINA.** En tal virtud y al haber la aceptación de todos los socios, **SE AUTORIZA LA CESION DE PARTICIPACIONES EN LA FORMA COMO SE HA SOLICITADO, PARA LO CUAL LAS PARTES DEBERÁN LEGALIZAR EL DOCUMENTO PERTINENTE.** No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la elaboración del acta, concluida la misma se da lectura y siendo las dieciséis horas **ESTA ES APROBADA Y RATIFICADA,** firmando para constancia el Presidente, el Gerente que certifica y los Socios.-


Sr. Víctor Marcelo Loyola Molina
PRESIDENTE-SOCIO


Sr. Víctor Miguel Loyola Molina
GERENTE-SECRETARIO-SOCIO



Dña. Lorena Sánchez Cárdenas
Notaría Pública - SEPTIMA



Factura: 001-002-000018237

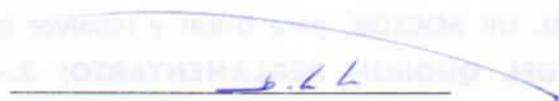


20170301007C06062

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170301007C06062

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a ACTAD E JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

AZOGUES, a 30 DE OCTUBRE DEL 2017, (17:05).


NOTARIO(A) JULIA LORENA SANCHEZ CARDENAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AZOGUES

1/8

REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y LEGISLACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 030184279-5

LOYOLA MOLINA JUDITH EUDOCIA

CAÑAR/AZOGUES/AZOGUES

10 MARZO 1984

002- 0078 00878 F

CAÑAR / AZOGUES 1984

AZOGUES



[Signature]

ECUATORIANA***** V4444V4242

CASADO QUINTEROS PARRA SEGUNDO PATRIC

SECUNDARIA ESTUDIANTE

CLAUDIO EFRAIN LOYOLA

BERTHA CECILIA MOLINA

AZOGUES 11/01/2010

11/01/2022

FORMA: REN 2199925



[Signature]

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

CNE

005 JUNTA N°

005 - 091 NUMERO

0301842795 CEDULA

LOYOLA MOLINA JUDITH EUDOCIA
APELLIDOS Y NOMBRES

CAÑAR PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION

AZOGUES CANTON ZONA 1

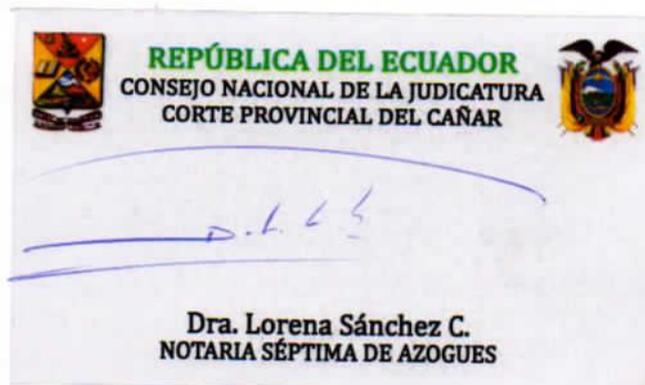
JAVIER LOYOLA / CHUQUIPATA PARROQUIA



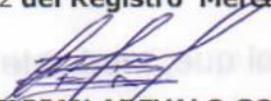
SE OTORGÓ A NOMBRE MÍ EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA _____ COPIA CERTIFICADA
DE LA FIRMA Y SELLO DEL MISMO DIA DE SU EXPEDICION



RAZON: La siento como tal que, mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Azogues, en fecha treinta de octubre del año dos mil diecisiete, se realizó la escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales de ARIDOS DEL AUSTRO ARIDEAUS CIA. LTDA., que otorgan los cónyuges: VICTOR MIGUEL LOYOLA MOLINA Y SANDRA MAGDALENA PINOS FALCONI, a favor de JUDITH EUDOCIA LOYOLA MOLINA.- Azogues, octubre treinta del año dos mil diecisiete.



... presente **CESION DE PARTICIONES SOCIALES** se la inscribe con fecha 31 de octubre del año 2017 y se la inscribe bajo el N.02 **del Registro Mercantil** y N.-09 del Repertorio.


AB. FABIAN AREVALO GOMEZ.

REGISTRADOR (E) DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON GUACHAPALA

